

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

LICENCIAS

O. A. Agencia de Actividades

Información pública previa a la evaluación ambiental de solicitud de modificación de licencia de actividad por ampliación de superficie y elementos industriales para un establecimiento industrial destinado a sala de despiece y elaboración de carnes frescas, con obras de reestructuración parcial, puntual y de rehabilitación promovida por Preycons 2012, S. L., CL Vigil, núm. 18.

Número de expediente 350/2025/25510.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia urbanística, por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro del Ayuntamiento de Madrid (accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.madrid.es>, seleccionando el trámite específico, con su formulario o, en caso de no existir éste, seleccionando el trámite “Instancia General Normalizada”) o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

Número de expediente: ADA 350/2025/25510.

Interesado: por Preycons 2012, S. L. B86617818.

Actividad: implantación de fábrica de mortero y cemento.

Emplazamiento: CL Vigil, núm. 18.

Madrid, a 22 de junio de 2026.—El gerente de la Agencia de Actividades, Ricardo Galeote Lago.

(02/10.453/26)

